CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de agosto de 2025 Hora: 16:01:34
Recibo No. AB25346209
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2534620997477

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PROGYECT S.A.S
Nit: 901823363 9 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03810875
Fecha de matrícula:	18 de abril de 2024
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	5 de abril de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cl 95 No. 71 - 75 To 2
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	sasprogramasyproyectos@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3213315101
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cl 95 No. 71 - 75 To 2
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	sasprogramasyproyectos@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3213315101
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de agosto de 2025 Hora: 16:01:34
Recibo No. AB25346209
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2534620997477

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 1 de febrero de 2024 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2024, con el No. 03089874 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PROGYECT S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El desarrollo de toda actividad lícita de comercio sin limitación o restricción alguna salvo las impuestas por disposición legal, en especial y sin que sea taxativa su enumeración o desarrollo y tendrá como objeto principal siguientes actividades: La Sociedad desarrollara principalmente el siguiente objeto social la ayuda y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, sus personas, su entorno y en el desempeño social, el conocimiento, autoestima, generando autoempleo basado en la organización, en el desarrollo de actividades en los campos de la recreación, el deporte, la cultura y así como el trabajo social y comunitario, buscando así la vinculación comunitaria dentro de la sociedad, prestación de todo tipo de servicios sociales, culturales y recreo deportivos que tengan influencia en el mejoramiento de la calidad de vida de los diferentes grupos poblacionales como: Mujeres, NNA, discapacidad, Rrom y gitanos, grupos étnicos e indígenas, LGBTIQ+, desplazados, vendedores informales, víctimas del conflicto armado, adulto mayor, juventud, migrantes y para toda la comunidad en general. Para lograr este propósito general se podrán desarrollar las siguientes actividades 1) Realizar investigaciones, estudios y observatorios para diferentes sectores con influencia y repercusión social 2) Realizar las asesorías, consultarías y capacitación informal en cualquier sector de los mencionados en el objeto social principal. 3)Prestar servicio de asistencia técnica a las comunidades, para estudio, diseño puesto en marcha y funcionamiento de programas mencionados en el objeto

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de agosto de 2025 Hora: 16:01:34
Recibo No. AB25346209
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2534620997477

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

social principal. 4)Desarrollar el acercamiento y facilitación de los organismos del estado y las comunidades. 5) Realizar, fortalecer y gestionar contactos con organismos nacionales e internacionales con miras a la integración, intercambio y colaboración con los programas y captar donaciones o recursos. 6) Realizar publicaciones, seminarios, conferencias y otros de cualquier índole relativos al objeto social principal. 7) Desarrollar cualquier tipo de actividades en las áreas de la primera infancia, juventud, adulto mayor, mujer género y familia, deportes, recreación y cultura, población discapacitada y LGTBI. 8.) Realización de espectáculos y eventos, promoción y divulgación de actividades recreo deportivas y socio culturales. 9) Planeación, organización y ejecución de todo tipo de eventos socio culturales y recreos deportivos. 10) Desarrollar programas de capacitación, asistencia y logística para víctimas de conflictos sociales, violentos, desplazamiento forzoso, reinserción, etc. 11) Intervenir, Asesorar y prestar servicios logísticos y profesionales para la atención inmediata en caso de desastres ocasionados por tragedias naturales, ataques terroristas, o de cualquier tipo. 12) Mediar, asesorar y contratar la compra, venta o cesión de jugadores profesionales de fútbol y demás disciplinas deportivas, manejo de derechos deportivos o pases. 13)Mediar asesorar y contratar la administración de cualquier tipo de escenarios y recursos logísticos o de bienes públicos o privados. 14)Compra y venta de ropa, textiles y artículos deportivos y mercancía en general, de acuerdo al objeto social principal. 15) Realizar la logística para cualquier tipo de eventos y realizar montaje de todo tipo de eventos o cualquier nivel, masivos. 16) Alquiler de cualquier tipo de equipos, elementos y accesorios, ayudas audiovisuales, mesas, sillas, tarimas, equipos de cómputo, o cualquier accesorio para montaje de eventos. 17) Asesoría, formulación y ejecución de cualquier tipo de proyectos de cara al objeto social principal 18) Administración de cualquier tipo de escenarios por compraventa, alquiler, convenio o contraprestación pública o privada. 19) Diseño y elaboración y suministro de material publicitario, de cara al objeto social principal 20) Producir, distribuir elaborar, y comercializar toda clase e alimentos. 21) Desarrollo de proyectos sociales para personas con cualquier tipo de discapacidad o limitación de cualquier tipo. 22) Realización especializada para protocolo en inauguraciones, eventos y otros. 23)Suministro de útiles escolares o papelería. 24) Desarrollo y puesta en marcha de cualquier tipo de proyectos para grupos vulnerables, en beneficio del medio ambiente y ecológico. 25) Administración de espacios públicos y privados. 26) Desarrollar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de agosto de 2025 Hora: 16:01:34
Recibo No. AB25346209
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2534620997477

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

convenios o proyectos sociales con entidades públicas dirigidos a diferentes poblaciones en general. 27) Diseñar y ejecutar acciones, planes y programas de carácter social, económico, cultural y deportivo que contribuyan a la solución de los problemas que aquejan a la comunidad en general. 28) Administración, coadministración, o manejo de zonas verdes, predios, escenarios, infraestructura deportiva o de espectáculos. 29) Asesorar a entidades del ente departamental, distrital, municipal, nacional, internacional o de cualquier ámbito en temas recreo deportivos o socioculturales. 30) Desarrollar proyectos de capacitación en las áreas como son: el deporte, la recreación, en el área social, fortalecimiento empresarial entre otras. 31) Servicio integral y funcionamiento de casas, refugio y/o albergues para atención a mujeres víctimas de violencias, personas mayores, víctimas de conflicto armado, víctimas de desplazamiento, niños, niñas, adolescentes, jóvenes entre otros. 32) Servicio de transporte de carga y pasajeros terrestre, aéreo, fluvial. 33) Organización y producción de eventos de baja, mediana y alta complejidad. 34) Suministro de toda clase de implementos deportivos. 35) Suministro de artículos electrónicos y de sonido entre otros. 36) Realización de capacitaciones. 37) Realización proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático 38) Toda la operación logística que impliquen los proyectos sociales, culturales, deportivos, académicos entre otros. 39) Servicios de streaming y producción de televisión y cine. 40) Rendición de cuentas. 41) Fortalecimiento a MiPymes. 42) Servicios de ayudas 0 trabajo con población Migrantes y/o flotante. 43) Compra y venta de muebles, enseres, equipo tecnológico y de cómputo. 43) Capacitación e intercambios internacionales de educación en idiomas y estudios de cualquier clase. 44) Prestación de servicios de recurso humano. 45) Explotación y exploración de recursos de hidrocarburiferos. 46) Administrar regalías o compensaciones monetarias. 46) Administrar bienes, muebles o inmuebles del estado. 47)Compra, venta y administración de negocios del petróleo, gasolina, combustibles o energía solar. 48) hacer estudios o investigaciones en el campo ambiental o usos del agua, suelo y aire o recursos naturales renovables. 49) Apoyar planes, programas o proyectos en el ámbito ambiental y ejecución. 50) Desarrollo y ejecución de programas o proyectos ambientales. 51) Celebrar contratos o convenios con entidades del medio ambiente y/o los recursos naturales renovables. 52) Realizar capacitaciones o estudios en cambio climático y gestión de riesgo. 53) Rehabilitación ambiental, agricultura urbana. 54) Llevar a cabo, en general, odas las operaciones, de cualquier

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de agosto de 2025 Hora: 16:01:34
Recibo No. AB25346209
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2534620997477

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá igualmente ejecutarlas siguientes actividades, sin limitarse a ellas: 1. Participar en procesos de contratación en licitaciones públicas y privadas 2. Promover y fundar establecimientos, sucursales, depósitos o agencias en Colombia o en el exterior. Celebrar y ejecutar en cualquier lugar, todo acto o con trato cualesquiera operaciones comerciales o civiles que estén directamente relacionadas con su objeto social. 4. Comprar, vender, gravar, dar o tomar en arriendo bienes inmuebles. 5. Adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles. 6. Tomar parte como sociedad accionista en otras compañías que tengan un objeto social similar o complementario al propio, mediante el aporte de dinero o bienes o la adquisición de acciones o parte de ellas, fusionarse con otras sociedades, o absorberlas. 7. Abrir establecimientos de comercio para desarrollar su objeto social. 8. Abrir sucursales para desarrollar su objeto social. 9. Celebrar contratos con entidades bancarias y/o financieras. 10. Las demás actividades de tipo comercial o civil que sean licitas. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Parágrafo primero. La sociedad no podrá constituirse como garante ni fiadora de obligaciones distintas de las propias y de las personas jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial o subsidiaria o vinculada económicamente, o sea propietaria de acciones o cuotas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $10.000.000,00
No. de acciones	: 100,00
Valor nominal	: $100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $10.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de agosto de 2025 Hora: 16:01:34
Recibo No. AB25346209
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2534620997477

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $10.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal y dirección administrativa de la sociedad estará a cargo del Representante Legal Principal, denominado Gerente quien será nombrado por la Asamblea de Accionista. Tendrá un Representante Legal Suplente, quien reemplazará al Representante Legal Principal en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, y estará a cargo de una persona natural, quien es nombrada en este mismo instrumento.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal Principal y el Representante Legal Suplente, además de las funciones y atribuciones legales, podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos para la ejecución del objeto social o las actividades directamente relacionadas con la existencia y funcionamiento de la sociedad, que no hayan sido atribuidas expresamente a otro órgano social. 1) Usar la firma o razón social 2) Dirigir en líneas generales la orientación comercial, industrial y financiera de la sociedad 3) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. 4) Ejercer la representación legal de la sociedad en todos los actos y negocios sociales, pudiendo delegarla en el suplente. 5) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, ante terceros y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo constituir mandatarios o apoderados judiciales y extrajudiciales. 6) Celebrar libremente los actos y contratos relacionados con el desarrollo del objeto social, salvo aquellos relativos a las funciones de la asamblea, con un límite de cuantía de cinco mil (5000) SMLMV 7) Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias. 8) Presentar a la Asamblea

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de agosto de 2025 Hora: 16:01:34
Recibo No. AB25346209
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2534620997477

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

General de Accionistas el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos. 9) Presentar a la asamblea general, los estados financieros del ejercicio junto con el proyecto de distribución de utilidades y demás anexos explicativos. 10) Rendir cuentas en los casos previstos por la ley. 11) Someter a conciliación, así como transigir las diferencias que la sociedad tenga con terceros, con límite de cuantía de 5000 SMLMV, superado el límite se requerirá autorización de la asamblea. 12) Nombrar y remover los funcionarios cuya designación no corresponda a la Asamblea General de Accionistas. 13) Impartir al personal las instrucciones que considere útiles para la debida ejecución de sus tareas 14) Remover los empleados subalternos y decidir sus renuncias 15) Velar porque todos los funcionarios de la compañía cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea cualquier irregularidad o falta grave en que incurrieren. 16) Ejecutar la política laboral de la empresa. 17) Dentro de las normas y orientaciones que dicte la Asamblea General de Accionistas, dirigir los negocios de la Sociedad, vigilar los bienes de la misma, sus operaciones, técnicas, su contabilidad y correspondencia. 18) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la Sociedad. 19) Celebrar cualquier clase de contratos relativos al objeto social, así como los de venta, hipoteca y arrendamiento de inmuebles, de acuerdo con las limitaciones del caso, en cuantía de 5000 SMLMV máximo. 20) Nombrar a las personas que deben desempeñar los cargos creados por la Asamblea de Accionistas, así como retirarlas y reemplazarlas cuando haya lugar. 21) Nombrar apoderados especiales. 22) Convocar a la Asamblea General de Accionistas, de acuerdo a lo estipulado en estos estatutos 23) Realizar los esfuerzos conducentes al adecuado desarrollo del objeto social 24) Velar por que se permita la adecuada realización de las funciones del contador de la sociedad. 25) Guardar y proteger la reserva comercial. 26) Dar un trato equitativo a todos los accionistas y respetar el ejercicio del derecho de inspección. 27) Hacer depósitos bancarios y dar y recibir en mutuo sumas de dinero 28) Girar, aceptar y garantizar toda clase de títulos valores y ejercer las acciones que de estos se deriven 29) Celebrar y ejecutar cualesquiera contratos y actos civiles o mercantiles tendientes al desarrollo del objeto social, 30) Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de los compromisos, cuando así lo autorice la Asamblea General de Accionistas y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta 31) Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas por los estatutos y los que por la naturaleza de su cargo lo exijan. El representante legal podrá ejecutar los actos mencionados en el

presente artículo de acuerdo con las limitaciones del caso. Las demás funciones que le correspondan de acuerdo con lo previsto en la ley y en estos estatutos. parágrafo El Representante Legal Suplente tendrá las mismas funciones del Representante Legal, sin ninguna limitación en sus faltas accidentales, absolutas o temporales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 1 de febrero de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2024 con el No. 03089874 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Jesica Valencia Chavez	C.C. No. 1233890943

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Jose Ferney Baquero Miranda	C.C. No. 79603685

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del constituyente del 1 de febrero de 2024, inscrito el 18 de abril de 2024 bajo el número 03089875 del libro IX, comunica el accionista único:
Carlos Alberto Pinzon Molina
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 9008 - 9319 - 8230 -47 -81
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control: 18-04-2024

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de agosto de 2025 Hora: 16:01:34
Recibo No. AB25346209
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2534620997477

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9008
Actividad secundaria Código CIIU: 9319
Otras actividades Código CIIU: 8230, 4781

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 4.431.227
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9008

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de agosto de 2025 Hora: 16:01:34
Recibo No. AB25346209
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2534620997477

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 18 de abril de 2024. Fecha de envío de información a Planeación : 5 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de agosto de 2025 Hora: 16:01:34
Recibo No. AB25346209
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2534620997477

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

